

cincuenta y tres decímetros cuadrados de superficie común .Linda: Norte, fachada Norte; Sur, vivienda puerta primera; Este, patio, cuarto de contadores y Oeste, fachada plaza. Le corresponde una cuota de copropiedad del cinco coma doscientos sesenta y nueve centésimas por ciento (5,269%). Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número1, al tomo 1.395, libro 71 de Ibiza, Sección 1ª, Folio 31, Finca Registral número 1.678, inscripción 11ª. Título: Le pertenece por compra a la entidad Real Quer S.L. en escritura autorizada por el notario de Ibiza Doña María Eugenia Roa Nonide en fecha 26 de Abril de 2000 y con el número 1.217 de su protocolo. Cargas: Libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y cualesquiera otros ocupantes. Referencia catastral: 4991802CD6049S0116ZU. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 189.625,33 Euros (31.551.000 pts)".

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Isidoro Macabich, 4 3º, el día 30 de Julio a las 13,00 horas.

Condiciones de la Subasta

1. -Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º. -Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA nº 0414 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de practicar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicarse a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Eivissa, a diecinueve de Junio de dos mil dos.

El/La Secretario Judicial, (ilegible).

— o —

Juzgado de lo Social nº 4 de Palma de Mallorca

Núm. 12734

Nº Autos: Demanda 281/2002

Negociado: J

Materia: Ordinario

Demandado:La Matança Mallorquina,S.L.

Doña María Plasencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. María del Carmen Gil Gutiérrez, Bárbara Llabrés Catalá contra La Matança Mallorquina Artesana,S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 281/2002 se ha acordado citar a La Matança Mallorquina Artesana,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/10/2002 a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a La Matança Mallorquina Artesana,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a diecisiete de Mayo de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12736

Nº Autos: Demanda 599/2002

Negociado: R

Materia: Ordinario

Demandado: Gas Balear,S.L.

Doña María Plasencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. José María Fernández y Otra contra Gas Balear,S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 599/2002 se ha acordado citar a Gas Balear,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de Julio a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gas Balear,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a diez de Junio de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12737

Nº Autos: Demanda 540/2002

Negociado: C

Materia: Desido

Demandado: I.P.B. Europa,S.L.

Doña María Plasencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. Eugenia Margarita López Borrás contra I.P.B. Europa,S.L., en reclamación por despido, registrado con el nº 540/2002 se ha acordado citar a I.P.B. Europa,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de Julio 2002 a las 9.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a I.P.B. Europa,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a veintiuno de Mayo de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12746

Nº Autos: Demanda 572/2002

Negociado: a

Materia: Despido

Demandado: Francesca Turner (Flash Salon)

Doña María Plascencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. Margarita Cañellas Salom contra Francesca Turner (Flash Salon)., en reclamación por despido, registrado con el nº 572/2002 se ha acordado citar a Francesca Turner (Flash Salon), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de Julio 2002 a las 13.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a Francesca Turner (Flash Salon), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a trece de Junio de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12748

Nº Autos: Demanda 624/2002

Negociado: E

Materia: Ordinario

Demandado: Cukesa,S.L., Construcciones San José,S.A., Fogasa (Fondo Garantía Salarial)

Doña María Plascencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. Antonio Ortiz Hernández y 4 mas contra Cukesa,S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 624/2002 se ha acordado citar a Cukesa,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a Cukesa,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a trece de Junio de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12751

Nº Autos: Demanda 644/2002

Negociado: E

Materia: Ordinario

Demandado: ana María Córdoba Jiménez, Fogasa (Fondo Garantía Salarial)

Doña María Plascencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. Francisco Javier Vázquez contra Ana María Córdoba Jiménez, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 644/2002 se ha acordado citar a Ana María Córdoba Jiménez., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre 2002 a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ana María Córdoba Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a trece de Junio de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12752

Nº Autos: Demanda 374/2002

Negociado: E

Materia: Ordinario

Demandado: Construcciones y Reformas Cofepar,S.L., Fogasa (Fondo Garantía Salarial)

Doña María Plascencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª. Rafael Martorell Pardo y cuatro contra Construcciones y Reformas Cofepar,S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 374/2002 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Cofepar,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de Julio 2002 a las 9.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado de los Social número 4 sita en Travessa d'en Ballester s/n (Planta 1ª izqda) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios con todos los medios de prueba de que intenten valerse , con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Reformas Cofepar,S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a trece de Junio de dos mil dos.

La secretario judicial

— o —

Núm. 12758

Nº Autos: Demanda 593/2002

Negociado: E

Materia: Ordinario

Demandado: Vidsoft Ibérica y Fogasa (Fondo Garantía Salarial)

Doña María Plascencia Martín, secretario de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictado en el día de la fecha, en el